CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
06 OCT 2022
RECIBIDO
Firma.....Hora. 10:47 A.M.

Moción de Orden del Día N° 4169

PERÚ
CONGRESO de la REPÚBLICA

CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
Congresista de la Republica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA**, integrante del Grupo Parlamentario Integridad y Desarrollo en ejercicio de sus funciones que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

"ANIVERSARIO DE ELEVACION A CATEGORIA DE VILLA DEL DISTRITO DE SANTA ROSA- PROVINCIA MELGAR – DEPARTAMENTO DE PUNO"

CONSIDERANDO:

Que, el Distrito de Santa Rosa, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, fue elevado a categoría de villa el 8 de octubre de 1913, mediante Ley N.º 1834, promulgada en el gobierno del presidente Guillermo Billinghurs

Que, el Distrito de Santa Rosa, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, se encuentra ubicado a una altitud que fluctúa alrededor de los 4000 m.s.n.m.

Que, el Distrito de Santa Rosa, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, limita por el norte con Nuñoa y la provincia cusqueña de Canchis, por el este con los distritos de Nuñoa y Orurillo, por el oeste con las provincias cusqueñas de Canas Espinar, por el sur con Macarí y Umachiri.

Que, el Distrito de Santa Rosa, es uno de los 9 distritos que conforman la Provincia de Melgar, ubicada en el Departamento de Puno.

Que, el Distrito de Santa Rosa, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, tiene el majestuoso e imponente nevado del Kunurana como uno de los atractivos más vistosos con una altitud de 5,443 m.s.n.m. es el picacho más alto de la provincia. Por otro lado, esta el mítico Choqñeqota y Siete Polleras; a los melancólicos Yanaqaqa y Aqocunca; la siempre alegre y festiva Santa Bárbara, a los abrigadores Chinchina e Ichurusi; al enigmático Chunta Rusi; y el histórico Jullulluma (Cerro Grande), testigo mudo de una sociedad antigua de pastores, como lo fue con el Gran Señorío Qolla, entre otras cumbres, y que cuyos peñascos, quebradas profundas poseen un clima propicio para la convivencia de los hombres con camélidos, vacunos, ovinos y animales salvajes.
En el pasado esta ruta fue una de las más importantes para el intercambio de productos entre los Q'ollas e Incas, quienes hacían el trueque por ejemplo del maíz con ollas de barro, en la actualidad también se hace intercambio de comercio entre las regiones de Puno y Cusco.

Que, el Distrito Santa Rosa, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, nace Rosendo Huirse Muñoz, el 29 de febrero de 1880, maestro de la música popular.

Que, el Distrito Santa Rosa, Provincia de Melgar, Departamento de Puno, tiene como principal fiesta el 30 de agosto en honor a su Santa Patrona Santa Rosa de Lima.

Que, por lo señalado en los párrafos precedentes, es menester que el Honorable Congreso de la República, exprese su saludo al Distrito de Santa Rosa, al celebrar un aniversario más de elevación a categoría de Villa.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA:

PRIMERO.- Expresar su más cálido saludo y felicitaciones a la población del Distrito de Santa Rosa, Provincia de Melgar, Departamento y Región de Puno, al celebrar el 08 de octubre del 2022 su **109° Aniversario de Elevación a Categoría de Villa.**

SEGUNDO.- Remitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO**, al señor Raúl Ccama Hualpa Alcalde de la Municipalidad Distrital de Santa Rosa y por su intermedio al Cuerpo de Regidores, Autoridades Políticas, Eclesiásticas, Militares, Policiales, Organizaciones de la sociedad civil y a todos los pobladores del Distrito de Santa Rosa .

Lima, octubre de 2022.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: ZEBALLOS MADARIAGA Carlos Javier FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06/10/2022 10:08:50-0500

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
CARLOS JAVIER ZEBALLOS MADARIAGA
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA